

EXP-UNC: 0015755/2016

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de Adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro presentado por el Director Disciplinar del Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/11, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución N° 5/2012.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica, quien solicita renovar desde el 10 de abril de 2016.

Que si bien resultó difícil garantizar la presencia de estudiantes y egresados en todos los jurados intervinientes en la selección de egresados para cursar adscripciones, se autorizó por Secretaría Académica, previa su revisión y convalidación por la Comisión Asesora del Departamento Académico de Teatro, que contó con la presencia del claustro de Egresados y Estudiantes.

Que en sesión ordinaria del día 2 de mayo de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro.

EXP-UNC: 0015755/2016

CÁTEDRA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Análisis Textual I	Noelia del Carmen Perrote	31.549.586
Cuerpo y Movimiento I	María Florencia Gómez	32.346.743
Dinámica de Grupos Aplicada II	Dahyana Noemí Yevara Rodríguez	36.355.594
	María Natalia Soliani	24.472.418
Formación Actoral III	Tomás Gianola	30.658.723
	Sandra Beatriz del Valle Mangano Méndez	24.615.258
Formación Expresiva III	Gastón Matías Palermo	32.682.706
Historia de la Cultura Americana II	María Elena Pontnau	28.305.867
Historia de la Cultura y el Teatro Universal	Hernán Agustín Jaeggi	10.906.839
Práctica Docente I	María del Rosario Abad	30.771.833
Voz y Lenguaje Sonoro I	Tomás Gianola	30.658.723
	Natalia Andrea Buyatti	35.963.324

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los ayudantes alumnos por el período reglamentario de dos años.

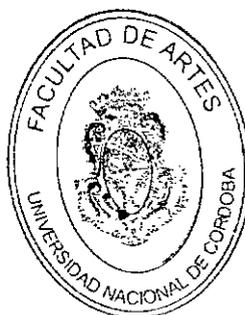
ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académico al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Personal y Sueldo. Notificar a los interesados. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº
LDC

096


 DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE ARTES - UNC




 Arq. MYRIAM B. KITROSER
 Decana
 Facultad de Artes
 Universidad Nacional de Córdoba